

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
"FLORES INMORTALIZADAS INMORFLOR S.A."**

En la Ciudad de Cayambe, el día 29 de abril del 2019, a las 12h00, en el domicilio de la compañía ubicada en el sector de Cayambe, parroquia Cayambe, Cantón Cayambe, Provincia Pichincha, se reúnen en Junta General de Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía **FLORES INMORTALIZADAS INMORFLOR S.A.**, Los señores Acurio Peralta Alex David con 240 participaciones; Mario Alberto Mejía Jaramillo con 160 participaciones; María Andrea Mejía Viana con 240 participaciones; Juan Camilo Mejía Viana con 160 participaciones. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

Hallándose reunidos los socios que representan el 100% a la totalidad de capital suscrito, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para conocer los asuntos que los socios resuelven por unanimidad.

Como presidente de la compañía, la Señora Mejía Viana María Andrea preside la sesión y actúa como secretario el Señor Mejía Viana Juan Camilo.

La presidencia informa que los puntos a tratar son:

- 1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio del año 2018.**
- 2. Aprobación del Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2018.**

Punto 1.- Conocimiento y resolución del Informe del Gerente, correspondiente al ejercicio del año 2018.- El señor Acurio Peralta Alex David, Gerente General de la empresa, toma la palabra y da lectura a los Informes de Gerencia, los mismos que se solicitan sean aprobados luego de ser conocidos, revisados y analizados por los accionistas.

Luego de una breve deliberación se procede a votación, la Junta **Aprueba por unanimidad** los informes correspondientes al ejercicio fiscal presentados por el Gerente General.

Punto 2.- Aprobación del Balance General y Estados de Ganancias y Pérdidas del ejercicio 2018. A continuación, el presidente interviene y manifiesta que luego que los socios han aprobado por unanimidad los informes económicos, solicita se aprueben los Estados Financieros (Balance General, Estado Integral de Perdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio, Flujo de efectivo y las notas correspondientes).

Los mismos que se encuentran expresados, según la Contadora, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Luego de una pequeña liberación, la Junta resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros en su conjunto.

La Junta acepta por unanimidad los datos y opinión expuesta por el presidente.

Sin haber otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, luego de la cual se reinstala la sesión. Se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por los socios. Se da por concluido la sesión a las 16h00, firmando para constancia los socios que asistieron a la junta, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.



María Andrea Mejía Viana

SOCIO

PRESIDENTE



Juan Camilo Mejía Viana

SOCIO

SECRETARIO DE JUNTA



Alex David Acurio Peralta

SOCIO

GERENTE GENERAL



Mario Alberto Mejía Jaramillo

SOCIO